

D. Miguel Bruñi Ribas.
Antonio Nive Fols.
" Jose Vole Gasas
Jose Viberot promico
Meliton Vila Montmany
Felix Bladò Slobet.
Agustin Nivali Guiné.

En el pueblo de San Quirico de Barrasa a treinta
de julio de mil novecientos diez y seis: siendo las
quince se reunieron en el Salón Consistorial
los señores concejales ausentados al margen, al
objeto de celebrar sesión pública ordinaria,
presidida por el señor Alcalde D. Miguel Bruñi
Ribas, se declaró aquella abierta con lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, la Presidencia manifiesta que, por el
Secretario va a procederse a la lectura del escrito firma-
do por los señores de la junta que fue nombrada en la época
de la reforma de la Torre de la Iglesia; siendo de parecer
que conste en esta dicho escrito.

Acordado así por los señores concejales se da cuenta
del referido escrito que, a la letra dice:

" Los imparcitos, vecinos de este pueblo y mayores de edad,
que fueron nombrados para formar la junta que in-
tervino en la administración de los fondos recauda-
dos por suscripción popular para las obras de reforma
de la torre de la iglesia parroquial e instalación de
un reloj público, consideran terminada su mi-
sión y, por lo tanto, declinan sus cargos en el Ayun-
tamiento y le hacen entrega del citado reloj, tal como
se halla instalado, por si acuerda supragar los gastos
necesarios para su conservación, y quedando siempre,
sin restringir las atribuciones de los Ayuntamien-
tos sucesores, el Pdo. Cura parroco la persona encarga-
da de practicar o hacer practicar los trabajos necese-
sarios materiales que requiera la aludida conserva-
ción, aunque obrando siempre de común acuerdo
con el Ayuntamiento y que los gastos no excedan de
la suma presupuestada; en este caso se dará cuenta
para acordar la procedente en junta municipal.

San Quirico de Barrasa 23 de Julio de 1962 Niquel

Señor. Gabriel Ollé. Rdo. Parroco = Jaime Farrán. Ramon
 Sabater. Carlos Ametller. Antonio Folch. Narciso Piber-
 nat. Domingo Tibernart.

Después de la lectura, la Presidencia hace constar, que la
 Alcaldía y el Rdo. Parroco, que no formaban parte de la
 referida junta extra oficial, firmaban dicho escrito
 para darle mas fuerza y validez.

Abierta discusión, se acordó por unanimidad, que
 con cargo del Ayuntamiento la conservación del
 reloj publico, consignándose en el presupuesto del ve-
 nidero año 1917 la cantidad necesaria para este servicio,
 y para los gastos de conservación que origine este año
 los de perfectos, averías y conservación, facultar al
 señor Alcalde para que los ordene con cargo á su
 precinto, dando después cuenta al Ayuntamiento.

Al mismo se acuerda por unanimidad dar un
 cumplido voto de gracias á los señores de la expresada
 junta, por haber desempeñado sus cargos con todo el
 celo e interés dignos de encomio, notificándose esta
 resolución al Rdo. Consueño que fue el iniciador de
 la mejora, D. Francisco Borral.

Tambien se acuerda por unanimidad, que quede
 en cada la carta que el E. y M. Obispo de Barcelona le
 dirigió al Rdo. Parroco, que es como sigue = El Obispo
 de Barcelona = 24 de Julio de 1916 = Rdo. Fr. Lluís Parroco
 de San Quirico de Carrara. Mi querido Fr. Lluís, á las
 indicaciones que me hizo V. referentes al cuadro de Sta.
 Julita, que fue trasladado al Museo Diocesano, debo de-
 cir á V. que dicho cuadro se conservará en el Museo
 en calidad de depósito, continuando la propiedad del
 mismo perteneciendo á esa parroquia = Firme esta car-
 ta, que puede archivar, de recibo de dicho cuadro y de
 reconocimiento del derecho de propiedad que á esa pa-

